



PUNTA ARENAS, Diciembre 24 del 2009

NUM. 4485 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°7543 recaído en Informe N°101 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°518 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°45 Ordinaria, de 23 de Diciembre del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 4274 de 14 de diciembre del 2009;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 108 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 108		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	107.203.-
	TOTAL	107.203.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 3063/80	107.203.-
	TOTAL	107.203.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, Fondos correspondientes al bono art. N°30 de la Ley N°20.313/2008, que beneficia al personal asistente de la educación, por un monto de M\$107.203, pago de diciembre de 2009, para transferencia a la Corporación Municipal de Pta. Arenas. Ant. Documento del Jefe sección administración presupuestaria, de Tesorería General de la República, de fecha 16.12.2009

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Torres Barria
MAURICIO TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/EFV/jac.-
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ **O.I.R.S.**/ Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo